

SANTOÑA
 Trimestre 1 pts.
 Semestre 1'75 »
 FUERA DE SANTOÑA
 Trimestre 1'25 »
 Semestre 2 »
 ULTRAMAR
 Semestre 4 »

EL AVISADOR

A una columna, línea. 0'15 pt
 A dos. 0'30 »
 Comunicados, reclamos, esque-
 las de defunción, etc. á precio
 convencionales.

LOS PAGOS ADELANTADOS

SEMANARIO DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS


AÑO VI.

REDACCIÓN
 Calle de Rentería Reyes núm. 1.
 No se devuelven los originales.

SE PUBLICA LOS DOMINGOS.
 Santoña 2 de Septiembre de 1900

ADMINISTRACIÓN
 Se suscribe en la imp. de Fermín Hernández
 Calle Rentería Reyes núm. 1.

N.º 281.



PRIMER ANIVERSARIO
 LA SEÑORA

DOÑA MARIA TORRE FERNÁNDEZ

VIUDA DE AZCONA

Falleció en esta villa el día 2 de Septiembre de 1899
 á los 83 años de edad

Después de haber recibido los auxilios espirituales

R. I. P.

Sus hijos, hijos políticos nietos y demás familia supliran á sus amigos ruegen á Dios por el alma de la finada por lo cual les vivirán eternamente agradecidos
 Santoña 2 de Septiembre de 1900.

Todas las misas que se celebren mañana en la Iglesia Parroquial de nuestra señora del Puerto, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

ni uno solo de sus ofrecimientos y proyectos; ya que no han hecho desde sus sitiales nada útil ni beneficioso para los intereses generales, lleven al menos á la administración de aquellos que tan sagrados debieran ser, todo el celo que tiene derecho á exigir el pueblo y todo el estímulo que debe concederse á quien lucha por la conquista de los sillones concejiles como si en ellos cifrasen el sumun de sus aspiraciones y sus glorias.

Se llama Francisco, pero se le conoce por Pachín; nació allá en Cangas de Tineo y vino a la Corte cuando aun estaba bueno el oficio.

Ayudaba á uno de los más antiguos aguadores de la fuente de la Encarnación, cuando recibió la triste nueva de que sus padres habían muerto y que dejaban una vaquiña y una casuca en la tierra.

Fué allá nuestro hombre, vendió todo, aquello y volvió á Madrid. Mucho le tiraba la tierra, pero optó por la Corte.

Su amo, como él llamaba al viejo aguador achacoso y más por eso, con algú dinerillo deseaba retirarse, y «vendía su plaza.» es decir, traspasaba su establecimiento consistente en aquella cuba, y además su recomendación para toda su antigua parroquia.

Pachín compró la plaza, y he aquí á Pachín hecho todo un aguador en propiedad.

Desde entonces Pachín lleva un día y otro acarreando agua. Sólo que ya desapareció la preeminencia de tales plazas, pues hoy los aguadores uo tienen fuente fija.

Este es hoy un hombre de cuarenta y tantos años dotado de gran fuerza y hablando lo mismo que cuando llegó á Madrid. Gastó la clásica montera, pero ahora usa la popular boina, blusa y pantalones de pana.

Cuando en Enero el agua se hiele de las fuentes, nuestro hombre aparece impertérrito llenando su cuba.

Mal tiempo parecerá este á nuestros lectores para el aguador, y sin embargo él prefiere que el agua le hiele las manos, á que el calor le asfixie y á que el agua esté como el y tenga que hacer caldo para cogerla fresca.

Para el aguador el tiempo es oro; el agua corre como el tiempo á caño libre, y media hora que pierda, son muchas cubas que van á la alcantarilla y varias casas á las que no llega á tiempo, pues le falta para atender todos sus pedidos.

Lo peor es que en todas las casas le marcan hora, y aunque suele estar en determinada zona, se ve y se desea para despachar de siete á once á todos sus parroquianos.

Se dice de las visitas breves que son «visitas de médico», mejor estuviera decir «de aguador», pues éste entra, arroja en la tinaja el liquido elemento, y vase á buen paso á otra casa.

Es, pues, más breve su estancia en la casa y más asídua que la del médico, y si la Academia y el uso no han reformado ya la frase, pueda ser que sea por el bajo concepto que del aguador tenemos. Y sin embargo! el agua materia principal en las botica, cura á veces mejor que el galeno.

Por exigencias de hora fija quo le imponen sus clientes, atendiendo á la falta de agua en las casas por la mañana, este hombre que necesitaría una mañana de diez horas, lleva á los clientes dos ó más cubas, una por la mañana y otra por la tarde.

La cuestión es ir temprano á todas las casas, y como tiene que volver, deja las que le quedan para más tarde.

Se levanta á las cinco en todo tiempo y se acuesta en un cuartucho interior que con otros de su oficio tiene alquilado á pagar entre todos, lo más tarde á las diez, y eso cuando se echa un tute y se juegan unas copas en la taberna, donde come una tajada de bacalao ó un puchero de cuarenta céntimos, el día que no le dan en alguna casa la comida que sobra.

Para el no hay fiestas, se desayuna con aguardiente y se acuesta sin cenar, pero sí rendido; ha manejado muchas arrobas de peso y subido muchos escalones.

Las turbias le desesperan, porque le obligan á ir á determinadas fuentes, siempre le-

Cuentos y Cantos

A D.....

Yo pensé que la dicha en este mundo nada más se perdía que una vez, pero te vi pasar, y el alma amante dijo.... ¡me equivoqué!

La nave que perdióse mar adentro y se olvidó de la tranquila orilla..... ¡con qué pesar recordará las costas á donde ya no arriba!

El tiempo borraré de tu memoria de mis pesares el perdido acento; ¡ni el tiempo, ni el espacio, de mi alma borrarán tu recuerdo!

En el lago tranquilo se vé el fondo á traves de las aguas transparentes, pero las ondas limpias de tu alma ¿que es lo que ofrecen?

Dolores padeció de Dios la madre y dolores nos dá el perdido bien, y yo por que el destino así lo quiso..... ¡Dolores no tendré!

Si deseas saber si te han querido algun día en lejano porvenir, no preguntes á nadie, vé á tu alma ¡y acuérdate de mí!

ENRIQUE ECHEA.

TIPOS DE MADRID

El Aguador

Por el no pasan años, y ageno á los progresos electricos de la antigua villa, lo mismo camina hoy con su cuba á cuestras por debajo de los hilos del teléfono que en los tiempos de Larra acudía á proveerse de agua á la Mari-Blanca.

Si las caricaturas de Ortega se comparase con el original de hoy, veríamos al acarreador de agua lo mismo que ahora.

Mucho daño hizo á su modesto comercio la trada de aguas, la canalización del Lozoya y la canalización también subterránea de Madrid, que llevando á través de tuberías el agua á las casas quitó muchos parroquianos al aguador.

Pero como las cañerías que distribuyen el agua no llegan aún á muchos lugares, y como el agua es á todos necesaria, de ahí que siga el aguador siendo necesario, pese á las direcciones de todos los canales juntos.

No es el aguador un sirviente de lujo; por seis reales lleva la cuba rebosando de agua durante treinta días seguidos á una casa, con medio estanque del Retiro al cabo del mes.

Por 10 céntimos hace un viaje. No puede ser más barato en sus remuneraciones.

Los aguadores pueden reducirse á un tipo que bien puede ser el mío.

La redacción de los presupuestos de un pueblo, base firme y segura de su organización y marcha administrativa, merece y exige un reconocimiento profundo del medio ambiente en que se vive, un estudio de las necesidades más imperiosas que haya que atender y debe perseguir sin tregua ni descanso el engrandecimiento de los pueblos con el menor sacrificio por parte de sus vecinos, ya agobiados bajo el peso de contribuciones, rentas y mil y mil impuestos que hacen cada día más difícil la vida en medianas condiciones siquiera de éxito.

La consignación de partidas que ningún fin práctico reportan; la economía mal entendida, reduciendo capítulos que no son más que, como decíamos hace poco, préstamos á gran interés y á corto plazo, y la falta de consignación de otras, que indetectiblemente han de abonarse, hablan muy poco en pro de la seriedad y justicia que debe presidir en los que, por elección popular, se hallan encargados de la administración municipal.

Cien y cien obstáculos surgidos en el salón de la Casa Consistorial; cien y cien críticas acerbas de que han sido objeto alcaldes y regidores; cien y cien errores cometidos reconocieron solo y exclusivamente por base la mala distribución de los fondos y la peor y más defectuosa administración de los mismos.

Es preciso, pues, conceder á asunto tan capital toda la importancia que merece y todo el cariño á que es acreedor.

No hacerlo así es buscar á conciencia el descrédito y la impopularidad, y ya que de esta se goza tan en gran escala por nuestro actual municipio; ya que hasta la fecha no han llevado á cabo

ACADEMIA PREPARATORIA

PARA EL INGRESO EN LAS

CARRERAS MILITARES

Y EN LAS DE

INGENIEROS CIVILES

Establecida en Santoña

BAJO LA DIRECCION DEL

COMANDANTE DE INGENIEROS

Don José Maria de Manzanos

Se vende una mesa de billar con todos sus accesorios.

Es una ganga, Aprovechar la rcasion.

En esta imprenta informarán

LOS PRESUPUESTOS

Próxima la época de redacción de los nuevos presupuestos, con arreglo á lo que la nueva ley del año natural dispone, es llegada la hora de que el Municipio, con atención escrupulosa, y teniendo á la vista el estado en que se hallan muchos servicios municipales ponga sumo cuidado en la consignación y distribución de sus partidas.

Y conste que al tratar hoy de tan delicado asunto no nos mueve el ánimo de la censura ni guía nuestra pluma otro fin que el de evitar los espectáculos que en las sesiones concejiles se han venido dando con motivo de pagos más ó menos legítimos, más ó menos justificados, pues que dieron nota asaz cómica á lo que es y debe ser acto serio y trascendental.

janas, y suele ocurrir que una parroquiana de esas que iban con el cántaro á la fuente, pero que ahora tiene aguador y peñadora... aunque le debe más de dos meses, á pesar de lo cual le regaña porque la estropea los papeles del pasillo y la tuerce los cuadros, le dice: —Hoy quiero que el agua sea de la Reina.

Y el paciente Pachín murmura al bajar la escalera:

—¡Léve me ó demo! Tanto pedir é yo sin pedir la paja.

P. GÓMEZ SORIANO.

CONCEJALERIAS

¡¡¡HOSANNA!!!

Deme la Siria sus oliventes búcaros;

la Fenicia sus púrpuras de Tiro;

el germano las recias, cabelludas

pieles de sus rengíferos;

Albos como la nieve, deme el lidio;

sus estatuas de acero

que parecen argénteas, el égino;

el sámita sus anforas, y deme

el cirenáico, de constancia tipo,

las sillas de maderas olorosas

dignas de figurar en el Olimpo;

y Damasco y Bagdad sus ricas telas,

y Stambul sus bordados preciosísimos,

y sus preciadas porcelanas Sevres,

y Carrara sus mármoles magníficos,

y Venecia sus diáfanos espejos,

y Arabia sus perfumes favoritos,

y Jericó sus olorosas flores,

sus cedros aromáticos el Líbano,

y Valencia sus rosas y claveles

y alelís y lirios.

Los pueblos todos sus productos denme,

que hacer quiero un preseute nunca visto

al ilustre Concejo de Santoña,

modelo de Concejos entendidos

que saben disponer unos festejos

colosales, magníficos,

para que sus administrados gocen

dándose mucho pisto

con los que vengan de lejanas tierras

(desde Gama ó Castillo),

á recrearse con el maremagnun

de dianas, de novillos,

de bailes, de carreras, de veladas

y demás atractivos

de que rebosa el sin igual programa

confeccionado por el Municipio.

* *

Présteme Homero su divina lira;

su plectro de oro présteme Virgilio,

y Calderón su inspiración fecunda,

y Lamartine su incomparable estilo:

las cadenciosas rimas de sus versos

denme Horacio y Ovidio,

y Zorrilla las galas y primores

con que sus trovas delicadas hizo;

y Lope su dulzura, y Garcilaso

las suaves notas de sus tiernos ritmos,

para cantar en sin igual estrofa

á nuestro Municipio

por el programa que tras mil afanes

y cuidados prolivos

confeccionó, modelo de programas

colosales, magníficos,

archi-monumentales, superiores,

célebres, peregrinos,

envidia de Concejos decadentes,

pasmo de forasteros y vecinos.

* *

¡Hosanna! ¡hosanna!, se oye por doquiera

de la alegría universal al grito;

y repiten ¡hosanna! las arpadas

lenguas de los pintados pajarillos,

y el azul de los cielos, y el murmurio

de los plateados rios

que corren por los campos de esmeralda

como cintas argénticas; y el grito

se esparce por el éter impalpable

de los ecos llevado y conducido.

y sube á las alturas del Buciero,

y se esconde de Berria entre los riscos,

y vá de pueblo en pueblo, pregonando

las muchas glorias del Concejo invicto.

¡Hosanna!, sí, que el sin igual programa

de las próximas fiestas ofrecido

tras laboriosa gestación por nuestro

célebre Municipio,

bien merece el aplauso de las gentes,

aparte de que es digno

por lo variado, y culto, y numeroso,

y ameno, y atractivo

de los festejos que le constituyen,

de ser hasta esculpido

en mármoles y en bronce, *pa que vean*

en los futuros siglos

de qué manera á la Patrona Exceelsa

festejaban ogaño los vecinos

de esta villa simpática, por gracia

y obra de su celoso Municipio:

¡hosanna!, pues, y unidos en un solo

y común sentimiento, sea uno el grito

que brote hoy espontáneo

de nuestro corazón agradecido:

Santoñeses, gritemos pues á coro:

¡¡¡Bien por el Municipio!!!

FERDINANDUS.

Santoña y Agosto 28 de 1900.

EL TORRENTE Y EL PANTANO

¿No habeis observado nunca los efectos que las tormentas traen sobre la tierra?

¿No os ha conmovido el espectáculo magnífico y terrible á la vez de la tempestad?

Si; alguna vez os habrá sorprendido el retumbar del trueno el chapeteo de las puertas y ventanas empujadas por el huracan, si estais en poblado; ó el ruido fragoroso que al mecer los árboles y desgajar sus robustas ramas hace el desatado viento si os sorprende en el campo. Los relámpagos cruzan serpeando rápidos la cargada atmósfera, las nubes cubren con negruza manto el cielo y gruesas gotas de agua salpican la tierra levantando ese olor á tierra húmeda tan agradable en los calurosos días del verano.

Las gotas menudean y en muy poco tiempo la lluvia se hace torrencial.

En la atmósfera sigue el estrépitoso cañoneo de los truenos y en la tierra los pobres y enclenques arroyuelos que apenas podían apagar la sed de las sus estrecha orilla se convierten en terribles torrentes que arrasan los campos, arrancan con increíble furia los añosos árboles y arrastran cuanto se pone á se paso, destruyéndolo todo.

Así es la guerra: tambien atruena los aires con el ronco estampido de sus cañones, tambien arrasa los campos, tambien siembra lágrimas; tambien destruye y arruina.

Pero despues que aquellas inmensas moles formadas por las nubes se han desvanecido, la atmósfera se halla purificada, el aire mas fresco y vivificador.

Cuando el torrente deja de serlo y por faltarle el pasajero empuje que las aguas llovidas le dieron vuelve á ser el inofensivo y pausado arroyo, el campo se halla fertilizado por el légamo y la tierra humedecida y preparada para resarcirse con creces de los destrozos que le causara en su momentáneo poderío el impetuoso torrente.

Observar en cambio que quietud y silencio hay en un lago pantanoso: todo es paz todo calma.

Para los que creen que esa debe ser la imagen de la vida social, para los que cifran su ventura en el quietismo y la holganza y se imaginan que esta es la felicidad, les diremos que miren al fondo de aquel pantano y nos digan, á su vez lo que ven; no encontrarán otra cosa que cieno, reptiles asquerosos y enclenques é inútes yerbajos como única producción de aquellas encenagadas aguas.

Y si á esto agregamos la pestilencia de sus amanaciones mortíferas, la muerte de todo lo que se acerca y permanece en sus márgenes preguntaremos á los amantes de esa paz de la muerte; de ese quietismo repulcral cuál es preferible para la vida de la humanidad, si las emanaciones pestilenciales de la paz minoral y enervadora ó que de cuando en cuando se purifique la atmósfera y se fertilice el campo con una de esas tempestades aterradoras y con esos torrentes devastadores que en pos de su momentáneo estrago traen nueva savia

nuevo fertilizante jugo; que renueve el aire, que vigorice nuestro espíritu, que nos haga arrojar lejos de nosotros el letargo que nos consume y la molicie que nos ahoga.

JOSÉ LAIN.

FIESTA INTIMA

Galantemente invitados por las virtuosas Hermanas del Asilo de Sagrado Corazón, tuvimos el gusto de asistir el pasado martes á una de esas fiestas íntimas donde se respira un ambiente de candor, de pureza, de bondad que impresionan tan dulcemente el alma y dejan en el corazón gratos é inpercederos recuerdos.

Con motivo de celebrarse el Santo de la Superiora, en quien aquellos ángeles de inocencia han depositado un singular cariño, un afecto verdaderamente maternal, nacido al calor del puro y desinteresado que les profesan las Hermanas, quisieron las niñas ofrecerle un vivo testimonio de viva gratitud y generoso reconocimiento con la representación de *Esther* en el teatrillo levantado al efecto en una de las clases.

Aunque el local hubiese sido varias veces mayor, no hubiera resultado lo suficientemente capaz para contener una concurrencia tan distinguida, tan numerosa, como la que asistió el martes al Asilo.

Citar los nombres de las familias que tuvimos la satisfacción de ver en aquel centro de educación, sería tarea interminable, y así, basta con hacer constar lo que dejamos dicho; que era el público numeroso y selecto.

En primer término recitó una de las niñas unas sentidas poesías, á las que prestaba calor y vida el entusiasmo con que á sus labios aflúan los conceptos que trataban de demostrar el cariño que Sor Agustina, su querida madre, les inspira.

Como muestra de él le ofrecieron las educandas un artístico y valioso caliz y un libro religioso.

En la representación de *Esther* pusieron gran esmero y cuidado las intérpretes emocionando al auditorio en algunos de los hermosos pasajes de tan moral y sublime obra.

Tomaron parte en la infantil representación varias niñas y en verdad que no caben distinciones entre ellas.

Todas á cual más rivalizaron en el desempeño de su cometido y dieron evidentes pruebas de la satisfacción que albergaba su alma al ver emocionadas y satisfechas á sus maestras, porque en su tierno corazón repercuten las alegrías y los pesares de las virtuosas hermanas, de esos ángeles de caridad que con tan gran esmero forman sus sentimientos y despiertan su naciente inteligencia, enseñándoles el camino del bien, el camino de la gloria, el camino de felicidad y bienandanza.

Como en el ánimo de nuestros lectores está lo que aquella santa casa vale y representa, los desvelos y sacrificios que las Hermanas se imponen para cumplir con tanto amor como desinterés misión tan sublime, nada diríamos que no sea repetir lo que de puro sabido, no encierra novedad alguna.

Actos como el que dejamos relatado no hacen sino añadir un florón más á la hermosa corona que al Altísimo ofrecen las Hermanas de San Vicente, corona tejida con las puras manos de la niñez y engarzada con aquellos tiernos corazones saturados de amor y de inocencia.

Enviamos á las virtuosas y dignas Superiora y Hermanas del Asilo, nuestra más sincera felicitación por el éxito de sus trabajos y hacemos fervientes votos por la prosperidad de su noble y elevada misión religiosa y educativa.

PERIODISTAS DE PUEBLO

Al amigo Mur.

En cierta ocasión, cuando yo ejercía de periodista, me llamó compañero Eusebio Blasco; yo escribía en un periodiquito de pue-

blo pequeño: él, Blasco, venía de París de ser redactor de *Le Figaro*. Yo era el grafómano que emborrataba cuartillas pegando al Ayuntamiento; él, el escritor ilustre, el cronista inimitable, poeta, autor dramático, hombre de mundo, ingenio de primera fuerza.

Me llamó compañero y aquella noche me acosté pensando en que cuando Eusebio Blasco me daba la *alternativa* sus razones tendrían.

Era yo, pues, periodista hecho y derecho; periodista de pueblo, pero al fin, periodista. Compañero de Eusebio Blasco; él me había dado el espaldarazo.

A partir de aquel honor, de aquel ingreso repentino en la categoría de *chico de la prensa*, tomé más en serio mis aficiones á la información y á la interviu. Combatí de frente las miserias del pueblo, los errores tradicionales, la perpetua rutina; defendí con tesón inquebrantable los intereses generales, las causas nobles, los pleitos de los desheredados. Quise que la persistencia de mis propósitos produjese pronto y feliz resultado; traté de hacer *campanas* inspiradas en la exaltación de lo bueno, de lo útil, de lo conveniente; en la anulación y extinción de lo mezquino, de lo bajo, de lo innoce.

Como la causa motora de los hechos sociales son las personas, había que combatir en las personas, las ambiciones absurdas y desproporcionadas, los odios mútuos y las rivalidades inextinguibles y había que cauterizar la vanidad de los estultos; matar el orgullo de los necios: y sabido es que los necios y los estultos no quieren al periódico sino en lo que les pueda inflar su vanidad femenina. Pasaron por los puntos de mi pluma la soberbia y engreimiento de las autoridades; los desatinos de los señores de la comision; los errores de juntas, claustros y demás organismos; las intrigas y malas artes de los caciques; las injusticias de los jueces; las malas formas de los ricos en su trato con los pobres; la ignorancia y desaseo del pueblo bajo; la mala fé del comerciante, la sordidez del poderoso, la codicia voraz del usurero, la ridícula petulancia del ignorante, la lengua impía del blasfemo, la infame traición del amigo, la insensatez de los más, la doblez de la mayoría, el egoísmo fiero y absorbente de todos.

Hala, hala; yo me crecía con las dificultades; nada comparable á mi ardiente entusiasmo: se pelea muy bien con la conciencia limpia y con el cuerpo poco cargado de años.

—Así se escribe— me decía un adulator.

—Vaya un palo, camará, que le mete usted al Concejo—insinuaba un *jaleador*.

—Jóven, así se empieza—me aconsejaba algun algun anciano retirado de las luchas locales.

Otros me negaron desde luego el saludo.

—Los periódicos en los pueblos chicos— me decía en el casino un incorregible *pasteletero*— deben circunscribirse á una labor moderada y prudente. Nada de violencias: ¿que va usted ganando con ello?

En los periódicos, ya se sabe, el militar es siempre bizarro, el sacerdote virtuoso, el catódrico ilustrado, el amigo distinguido, el el banquero opulento. Hacer otra cosa es provocar cuestiones personales. Bombo, amigo mio, mucho bombo.

Yo erre que erre; la verdad, la razón por delante; fuera caretas, fuera disfraces.

El número de los que me negaron el saludo iba en aumento.

Al mismo tiempo eran bajas en la lista de suscriptores del periódico.

Mas tarde se unían en el odio común á mi persona.

Posteriormente fraguaban planes agresivos.

—Hay que pegarle; anularle, matarle, decía el mas cruel ó el mas débil.

—Yo le pegaré; no, yo; yo me encargo; yo, con mi baston de hierro...busquemos mas adeptos.

Sus mujeres, sus hijas, sus amigas, sus deudos; todos pregoneros de mi perfidia; todos buscando prosélitos para coadyuvar á mi ruina, á mi destrucción.

—Ha llamado «mamarracho» á don Fulano; «usurero» á don Perengano; quiere que

se lleven los soldados del pueblo; es enemigo del clero; ha ofendido á la Patrona.

Los indiferentes esquivaban mi encuentro; los amigos daban un tono mas tibio á su amistad; los enemigos se crecían.

¿Quién no se siente desfallecer? ¿quien no desfallece? ¿quien no se achica?

Inutil parece añadir, que una retirada á tiempo, lo mas gallarda posible, evitó dias de luto á mi familia.

Desde entonces fué baja en el peridismo de los pueblos chicos!

Bueno; ¿pues V. sabe, amigo Mur, lo que le ha pasado á Eusebio Blasco, al maestro Blasco, al veterano periodista, en su residencia de Coca?

Coca es un pueblo pequeño, de la provincia de Segovia á donde ha ido á pasar el verano mi ex-compañero Blasco.

Desde Coca mandó al «Heraldo» una preciosa crónica de la vida de aquella aldea.

Y los de Coca, mortificados porque dicen que en el artículo se ofende al pueblo, y se dirijen alusiones personales y que *patatin* y que *patatan*, van y cojen y atizan una horrible pedrea á la casa donde vive Blasco. Y Blasco, supongo yo, tendria que cerrarse por dentro, porque los de Coca irian al bu'to y lo de las piedras no seria mas que un prudente aviso. Es decir, que si cojen á Blasco, lo linchan.

¡Después de esto haga V. periodiquitos en los pueblos de escaso vecindario!

Con razón me llamaba Eusebio Blasco, compañero.

El periodista de pueblo, salvo las excepciones deshonrosas, es un infeliz víctima de sus aficiones literarias.

Nadie le agradece las defensas del interés general; ni los elogios á los particulares: pero ¡ay de él! si censura, si critica, se señala defectos, si pone los puntos sobre las íes.

Los vanidosos huesos, los que por verse en letras de molde darían un dedo de la mano y aparentan con hipocresía ramplona desdenar tales honores; los espíritus superiores que no leen el periódico porque ellos no descienden á tales lecturas.

Los que con afectuosidad untuosa tratan de inspirar al periodista y llevarle por los caminos y derroteros que á ellos les conviene.

Los que por odio á la institución, acechan un desliz de periodista en las pavorosas cuestiones religiosa, militar ú otras de índole peligrosa.

Todos, todos esos que se agitan en el hervidero de un pueblo pequeño, ¡qué enemigo del pobre escritor!

Enemigos formidables para vistos cara á cara; enemigos irreductibles, pues se hace con ellos vida común y la vida de las grandes

y pequeñas familias está llena de traiciones del egoísmo.

¡Dios nos libre de la tentación de escribir para las pequeñas masas!

Y nada más, amigo Mur.

No se vea usted aludido en lo que arriba queda, pues con usted ni con Santoña no va nada: Santoña por su cultura y usted por su discreción y talento, son dos excepciones notables.

Siga, siga usted escribiendo con aplauso de todos; no obstante para sucesivas campañas periodísticas en pueblos chicos y por lo que pueda tronar, no olvide este consejo leal del amigo experimentado.

Antes de poner la pluma sobre las blancas cuartillas, ármese de paciencia y á ser posible de un magnífico revólver de seis tiros.

Suyo,

X.

Las mañanas del Concejo

Sesión del 29 de Agosto de 1900

Presidida por el señor Alcalde don Agustín Alonso y con asistencia de los concejales señores Fragua, Herrería, Lopez, Castilo y Gallego dió comienzo la sesión á la hora de costumbre.

Aprobada el acta de la anterior dióse lectura á la Real orden en que se reconoce como propiedad del Municipio el monte «Peña de Santoña».

Se acordó informarse la comisión de Fomento sobre la reclamación hecha por la compañía Electra Castellana y de que hemos dado cuenta en la sesión del 15 del corriente.

Así mismo quedó enterado el concejo de haberse satisfecho á don Francisco Torres Lavín 125 pesetas que tenía adelantadas por material de escuelas.

Se autorizó á la Alcaldía para que en unión del procurador síndico otorguen la escritura por la que quede subsanada la nota peseta por el señor liquidador del impuesto en la de permuta de terrenos con Guerra.

Se ratificó el acuerdo tomado en la sesión anterior respecto al precio impuesto á la piedra de la muralla, acordándose, en vista de no aceptar don Patricio Cuesta las condiciones impuestas, no cederle nada de aquel material y tasarse el valor de lo extraído para que el señor Cuesta satisfaga su importe, suspendiéndose el arranque de nueva piedra hasta la aceptación de las condiciones votadas por el concejo.

Se concedió 10 pesetas como socorro, pa-

ra tomar las aguas de Costamar á Pedro Gutierrez.

Quedó enterado el Municipio de haberse adquirido por los señores Piedra Hermanos el panteón número 53 de la clase 3.^a

Se acordó proveer al señor Depositario de 500 pesetas para pequeñas atenciones y que pase á examen la cuenta rendida por el mismo.

Se acordó que por el señor Maestro de obras se vigile y exija el cumplimiento de las condiciones de subasta de la alcantarilla del matadero.

Desde primero de Enero próximo se acordó satisfacer, á propuesta del señor Fragua, el 3 por 100 de intereses á los acreedores del concejo.

Se comisionó á los señores Barredo y Herrería para la redacción de la lista de pobres y bases de suministro de medicamentos.

El señor Lopez interesó el nombramiento de Pedáneo para el barrio del Dueso.

Y no hubo más.

NOTICIAS

El exceso de original y la indisposición de uno de nuestros redactores encargados de la revista teatral, nos impide dar á esta crónica la extensión acostumbrada.

Limitarémonos, pues, á decir que el Domingo se pusieron en escena las aplaudidas obras.

«El Padrón Municipal y Robo en despoblado», interpretadas con verdadero amor por todos los distinguidos artistas de tan aplaudida compañía.

«El Regimiento de Lupión» que había despertado gran curiosidad y estaba el público ávido de presenciar su estreno, no defraudó las esperanzas forjadas.

Ni una sola localidad quedó vacía y si doble hubiera sido el número de aquellas seguramente se hubieran ocupado tambien.

Todos, artistas y aficionados, rivalizaron el miércoles y el jueves, primera y segunda representación de la citada obra, en el desempeño de la misma.

Fueron muy aplaudidos y con verdadera justicia.

Ayer se puso «El sombrero de copa», comedia de Vital Aza y el juguete «Entre doctores», no desmereciendo su interpretación de aquello á que la compañía Montijano nos tiene acostumbrados.

Esta noche se hace «La Dolores» como última de abono.

Se dice, sin embargo, que quizá prolonguen su estancia entre nosotros algunos dias.

Lo celebraríamos.

Ha tomado posesión de su cargo el Ayudante 2.^o del penal D. José Vidre Velasco.

Dícese que la banda de Andalucía marchará el 2 ó el 3 para Santander con motivo de la llegada de la Real familia.

Como se supone que no han de regresar hasta el 7 ó el 8, las cábalas y comentarios son de oír en el público.

La verdad es que sería de sentir la confirmación de tal noticia, por que ¿qué iba á ser de los grandiosos festejos sin la cooperación de la banda?

La verdad es que nuestro concejo está en desgracia.

El único aliciente de las fiestas está próximo á faltar.

Y eso solo le ha sucedido al actual municipio.

Tambien la fatalidad parece que se empeña en perseguirle.

¿Si tendrá algún jetator?

Ha sido nombrado jefe del Correccional de Logroño, el vigilante de esta penitenciaría don José M. Mailla.

En su reemplazo ha sido nombrado don Victoriano Brihuega.

Terminada la función de anoche, la simpática oficialidad del Regimiento de Andalucía, á quien se dedicaba el espectáculo, correspondiendo á esta atención con la galantería que es proverbial á la de nuestro ejército, obsequió espléndidamente á la compañía del señor Montijano en los salones del Casino Liceo.

En medio de la mayor alegría y fraternizando oficialidad y artistas se hicieron por la prosperidad de estos fervientes votos y se cruzaron inspiradas frases de afecto y cariño.

La compañía nos ruega, y así lo hacemos gustosos, enviemos en su nombre desde estas columnas la sincera expresión de su reconocimiento á la distinguida oficialidad por tales y tan inmerecidas atenciones.

A las cuatro de la mañana de hoy ha fallecido la distinguida señora doña María Rocillo, esposa del oficial del Regimiento de Andalucía don Saturnino del Rosario é hija de nuestro querido amigo el conocido industrial don Angel Rocillo.

La temprana edad á que ha bajado al sepulcro y las bellas condiciones que adornaban á la señora de Rosario hacen que la pérdida acaecida sea mucho más dolorosa para deudos y amigos.

Cerrada nuestra edición, solo un reducido espacio queda para significar á los padres y esposo de la finada nuestro pésame más sincero y expresivo.

El sepelio del cadáver tendrá lugar á las cinco de esta tarde y los funerales mañana á las diez de misma en la Iglesia Parroquial.

¡D. E. P!

se extenderán en el timbre de oficio, agregándosele en el de pagos al Estado el equivalente á la parte del que ó los que, no litigando como pobres, corresponda satisfacer. Si además recayese condenación de costas á la parte solvente el reintegro será excesivo á todo lo actuado á solicitud de los que litigaron de oficio como pobres.

Véase el art. 47 del Reglamento.

Sección segunda

Jurisdicción civil voluntaria

Art. 125. Se empleará el papel timbrado de 2 pesetas, clase 9.^a, en las actuaciones sobre asuntos propios de la jurisdicción voluntaria, de que trata el libro 3.^o de la ley de Enjuiciamiento civil.

Art. 126. Es aplicable á esta jurisdicción lo dispuesto por los artículos 124 y 125 para la contenciosa.

Sección tercera

Jurisdicción criminal

Art. 527. Se empleará el timbre de oficio en las causas criminales, en las actas de los juicios sobre faltas y en las diligencias que se practiquen para la ejecución de fallos que en unos y otros recaigan.

El que resultare condenado en costas en las causas y en los juicios de faltas reintegrará el timbre correspondiente á los pliegos del de oficio invertidos; á razón

motivo de los universales á que se refieren los dos párrafos anteriores, se tomará en cuenta el importe de la reclamación sobre que el incidente verse, y si aquél fuera cuestionable, se estará á lo que previene el artículo que inmediatamente precede.

Art. 116. Si en el curso de un pleito apareciere ser su cuantía mayor que la que se le haya atribuido al incoarse, es juzgado ó tribunal que de él conozca dispondrá inmediatamente que se reintegre en los autos la diferencia del timbre empleado al que resulte correspondiente. Si se conociese dicha diferencia al fenecerse el pleito entonces se hará la oportuna liquidación al practicar la de las costas, exigiéndose el reintegro de la misma. En uno y otro caso se hará efectivo en papel de pagos al Estado.

Si, por el contrario, en cualquiera de las dos situaciones á que se contrae el párrafo anterior, apareciere ser menor la cuantía del pleito que la que se le hubiere atribuido, el juez, en el primer caso, y previa la oportuna liquidación por quien proceda en el segundo, dispondrá inmediatamente que por la Hacienda se reintegre á los litigantes interesados las sumas respectivas, previo descuento de 10 céntimos por cada pliego gastado ó invertido, á que se refiere el reintegro, conforme al art. 5.^o, pasándose los autos al abogado del Estado, según el II previene.

Este segundo párrafo ha sido adicionado en virtud de una enmienda presentada en el Congreso de los Diputados.

Véase el art. 43 del Reglamento

Art. 117. Cuando por virtud de auto ó sentencia ju-

SECCIÓN DE ANUNCIOS

GRAN FONDA

LA MARIA.-SANTOÑA

Rentería Reyes núm. 1

DISPONIBLE

E cuader ación IMPRENTA Librería

DE FERMIN HERNANDEZ

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN.--SANTOÑA

Casa especial en la confección de toda clase de impresos. Objetos de escritorio, novenas de Santos y Santas, devocionarios.—Preciosos libritos de «Cuentos del Arcipreste» con profusión de grabados á 10 y 20 cts. el ejemplar. POLICALCO RIERA. Util procedimiento para bordar sin saber dibujo. Gran surtido en enlaces, festones, cenefas, etc.

EL AVISADOR

Semanario de intereses generales y de noticias.

Precios de suscripción

EN SANTOÑA, trimestre	1 peseta
Semestre	1'75
FUERA DE SANTOÑA, trimestre	1'25
Semestre	2
ULTRAMAR, Semestre	4

Anuncios, Comunicados, reclamos, esquelas de defunción, etc. á precios convencionales. Pagos adelantados.—Número suelto 10 céntimos, atrasado 20.

Redacción y Administración, RENTERÍA REYES, 1.—Librería.



LA PROTECTORA

COMPANÍA DE CONTRASEGUROS TERRESTRES Y MARÍTIMOS

Fundada en 1896

Única establecida en el Norte de España

Dirección general y oficinas: Ribera 3. 1.—BILBAO.

El Contraseguro es el necesario complemento del seguro; como consecuencia de esta afirmación todo asegurado debe estar contrasegurado si quiere tener sus intereses bien garantizados.

Esta Compañía, en el periodo de tiempo que lleva de existencia, ha demostrado la rectitud y seguridad con que realiza sus operaciones y la exactitud con que cumple sus compromisos, habiendo adquirido por esto el mayo crédito en la opinión pública.

Son muchas las pólizas de seguros que ha retificado y varios los siniestros en que ha intervenido; consiguiendo para sus abonados un resultado breve y satisfactorio, según estos mismos lo han hecho conocer, agradecidos, en la prensa periódica.

Actualmente se encuentra en Santoña un Delegado de la Dirección, quien tendrá mucho gusto en ser consultado par las personas que necesiten de sus servicios en su hospedaje.

FONDA "LA MARIA,"

dicial se adjudiquen bienes muebles ó derechos que no exijan el otorgamiento de escritura pública, los testimonios que de dichas resoluciones se expidan por los actuarios para servir de título propiedad á los adjudicatarios ó rematantes se extenderán en el papel correspondientes á la cuantía de los bienes que se adjudiquen y con arreglo a las escala del art. 16. sea cualquiera el timbre que se hubiese empleado en la actuaciones.

Art. 118. Se empleará el timbre de 10 pesetas, clase 1.ª, en el primer pliego de las certificaciones de los actos de conciliación, cuando haya avenencia. Los pliegos siguientes serán de la clase 10.ª

Art. 119. Se empleará el timbre de 3 pesetas, clase 8.ª:

1.º En los pleitos cuya cuantía sea inestimable ó no pueda determinarse por las reglas de los artículos precedentes.

2.º En los relativos á derechos políticos ú honoríficos, exencionales y privilegios personales, filiación, paternidad, interdicción y demás que tengan por objeto el estado civil y condición de las personas.

Véase la Real orden de 11-22 de Abril de 1890, que hemos citado en la nota al art. 111

Art. 120. Llevarán timbre de una peseta clase 10.ª:

1.º Las certificaciones de los actos de conciliación cuando no haya avenencia.

2.º Las actas de los mismos, haya ó no avenencia, no pudiendo extenderse más de una en cada pliego.

Art. 121. En la papeletas de citación á juicio verbal

se usará papel timbrado correspondiente á la cuantía litigiosa, y de 0,75 en las que se intente el acto de conciliación. Las copias de dichos documentos se extenderán en papel común.

Art. 122. Se empleará el papel del timbre de oficio, clase 13.ª:

1.º En todo cuanto con este carácter se actué en los juzgados y tribunales, incluso en los expedientes gubernativos que para exigir responsabilidad á los funcionarios y auxiliares de la administración de justicia se incoen, sin perjuicio, en este caso, del reintegro á que vendrán obligados aquellos á quienes se impongan correcciones disciplinas, al respecto de 2 pesetas por cada pliego invertido.

2.º En los asuntos civiles en que sea parte el Estado ó las corporaciones á quienes esté concedido el mismo privilegio, en todo lo que á su instancia ó que en su interés se actué, salvo el reintegro correspondiente en los casos que proceda.

Art. 123. Cuando todos los que sean parte en un pleito gocen de la consideración de pobres y hayan sido declarados tales, con arreglo á lo prevenido en la ley de Enjuiciamiento civil, se empleará el timbre de oficio, sin perjuicio del reintegro, siempre que haya lugar.

Véase el art 42 del Reglamento.

Art. 124. Cuando unos interesados sean pobres en el sentido legal y otros no, ó sean parte el Estado ó corporaciones igualmente privilegiadas, cada cual suministrará el papel que á su clase corresponda para las actuaciones que hayan de practicarse á su instancia ó en su interés. Las que sean de interes común á unos y á otros